

# **CIRCULAR No.GA-001-2023**

## **PARA DIRECTORES, SUB DIRECTORES ENLACES ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS**

Por medio de la presente, se les informa que, al momento de remitir a la Gerencia Administrativa, la documentación correspondiente para el pago de Viáticos Nacionales y al Exterior, estas deberán reflejar el respectivo visto bueno de la Máxima Autoridad, en este caso de la Señora Ministra Abogada Rixi Moncada Godoy.

Por lo tanto, y con el propósito de poder efficientar y dar el debido tramite conforme a Ley a todas las solicitudes de Viáticos, se requiere a todas las unidades ejecutoras por medio de sus enlaces administrativos, verificar que cuentan con la disponibilidad presupuestaria necesaria para realizar dicho viaje, remitiendo en tiempo y forma las solicitudes de viaje a esta Gerencia Administrativa con el respectivo visto bueno de la máxima autoridad, por lo menos con (5) cinco días de anticipación a la realización de los viajes y/o giras de trabajo, esto con el propósito de evitar contratiempos concernientes a las cuotas del gasto mensual y la posterior publicación de la compra de boletos aéreos.

Solicitamos de la manera más atenta, establecer una coordinación en los planes de trabajo, relacionados a las giras de viaje, tomando en consideración lo antes expuesto.

Tegucigalpa, M.D.C. 23 de enero del 2023

  
**Lic. JUAN ALBERTO MONCADA LAM**  
Gerente Administrativo